



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2004-01081 -00
DEMANDANTE:	FERNANDO VALENCIA RENDÓN
DEMANDADA:	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
LITIS CONSORTE:	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES (HOY) COLPENSIONES
ASUNTO:	ORDENA CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR Y LIQUIDA COSTAS

En este momento procesal, esta dependencia resuelve:

PRIMERO: El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia.

SEGUNDO: **Cúmplase** lo dispuesto por el Superior Funcional, Sala Cuarta de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín.

TERCERO: De conformidad con el **Artículo 366 del Código General del Proceso**, procédase a la correspondiente liquidación **concentrada de costas** por la Secretaría del Despacho.

CÚMPLASE

LA LIQUIDACIÓN ORDENADA ES COMO SIGUE:

- **Agencias en derecho primera instancia:**

La parte demandante fue absuelta de la condena en costas.

- **Agencias en derecho segunda instancia:**

Sin costas en esta instancia.

- **Agencias en derecho en casación.**

A cargo del demandante, **FERNANDO VALENCIA RENDÓN** y en favor de las codemandadas, **FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS** y de **COLPENSIONES**,**TOTAL: (\$4.400.000)**, distribuidos en partes iguales.

TOTAL, A PAGAR: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.400.000)

GRAN TOTAL, A PAGAR: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.400.000).

Medellín, 06 de septiembre de 2021.

ALEXANDER LIVINGSTON DÍAZ
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE ROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2004-01081 -00
DEMANDANTE:	FERNANDO VALENCIA RENDÓN
DEMANDADA:	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
LITIS CONSORTE:	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES (HOY) COLPENSIONES
ASUNTO:	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y ORDENA ARCHIVO

Por encontrarse conforme a la actuación procesal, **SE APRUEBA** la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho.

En firme el presente auto, procédase al **ARCHIVO** del expediente, previo registro en el Sistema de Gestión Judicial.

A solicitud de la parte interesada se autoriza la expedición de copias auténticas que presten mérito ejecutivo.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Laboral 007
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5f11b899b69f3b133978588a36a9cd0efbaa069d810a652f1ec7bfe329e133df

Documento generado en 06/09/2021 01:22:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>